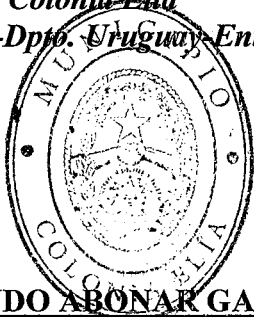


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay, Entre Ríos



DECRETO N°: 163 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 19 OCT 2023

DISPONIENDO ABONAR GASTOS DE TRASLADOS.-

VISTO:

Los Decretos N° 002/11 y N° 102/11 M.C.E. y:

El expediente N° 2467/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 196, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 17/10/2023, presentada por el Secretario de Desarrollo Social, mediante la cual solicita se abonen las facturas N° 00000301 y N° 00000302, pertenecientes al Señor Rubén Hernán Perren, CUIT: 20-27294041-0.-

Que, a su vez, solicita se abone la factura N° 00000123, perteneciente al Señor José Alberto González, CUIT: 20-13599991-2.-

Que, las facturas antes mencionadas, corresponden a traslados de vecinos por atención médica y trámites realizados en la Ciudad de Concepción del Uruguay para adultos mayores de nuestra localidad.-

Que, en fs. 197/208, obran comprobantes de turnos médicos y listado detallado de los trámites realizados.-

Que, en fs. 208 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el "**Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Inciso... c) Cuando medien probadas razones de urgencia, o casos fortuitos, o para prevenir o superar consecuencias derivadas de catástrofes, adversidades climáticas, calamidades, emergencias sociales o sanitarias, manifiesta inseguridad pública, atentado al patrimonio municipal, etc., razones que serán invocadas y expuestos en los instrumentos respectivos que autorice la contratación vía excepción, debiendo realizarse dentro el razonable margen de tiempo prudencia, y siempre que no sea posible la Licitación o el Remate Público...** ".-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar al Señor Rubén Hernán Perren, la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$176.000,00), según comprobantes de facturas N° 00002-00000302 y N° 00002-00000301, ambos de fecha 09/10/2023, obrantes en fs. 210 y fs. 212, del expediente referenciado.-

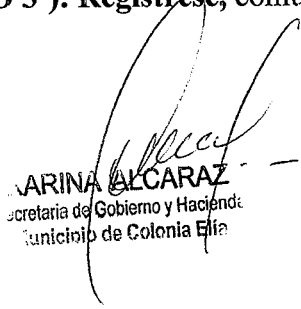
ARTÍCULO 2°): Dispónese abonar al Señor José Alberto González, CUIT: 20-13599991-2, la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$88.000,00), según



comprobante de factura N° 00002-00000123, de fecha 12/10/2023, obrante en fs. 214, del expediente referenciado.-



ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


MARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elia


GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia